RESOLUCIÓN CS Nº 035/12



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400 Tel. 54-0387-4255421 Fax: 54-0387-4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 0 8 MAR 2012

Expediente Nº 6.789/11.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución CD-ECO Nº 397/11, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales solicita modificación de su Planta de Personal Docente; y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación permitirá cubrir necesidades académicas de la Cátedra de Administración y Hacienda Pública de la mencionada Facultad.

Que a fs. 06 obra intervención por parte de la Dirección General de Personal de esta Universidad, informando sobre la viabilidad de dicha modificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 011/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 2º Sesión Ordinaria del 8 de marzo de 2012) R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

BAJA	ALTAS
 Un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva: \$ 1924,37 	 Dos (2) cargos de Auxiliares Docentes de Primera Categoría, dedicación simple: \$ 1923,38
. Superáv	vit \$ 0,99

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Administrativa, Dirección de Presupuesto, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

U.N.Sa.

Lio. CLAUDIO ROMAN MAZ Secretario Consejo Superior Universidad Nacional de Salta Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector